



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001086-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Santos Reyero (UPL), instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una partida presupuestaria en la próxima Ley de Presupuestos Generales de Castilla y León que contribuya económicamente al proyecto de la creación de un centro de esquí de fondo y montaña en La Cueta (León); y a instar al Gobierno de la Nación a que considere dicho proyecto prioritario colaborando financieramente en el mismo con cargo a los Fondos de la Transición Justa, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de mayo de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001086 a PNL/001090.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de mayo de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de Unión del Pueblo Leonés, Luis Mariano Santos Reyero, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

La Cueta es una localidad del municipio leonés de Cabrillanes, situado en la comarca de Babia. Se trata del pueblo más alto del Parque Natural de Babia y Luna (1.442 msnm), así como de la provincia de León, que tiene el nacimiento del río Sil en sus alrededores. Situado cerca del Parque Natural de Somiedo, es uno de los parajes de la provincia donde más nieve por su ubicación y orografía, situado en un enclave ideal para la



creación de un centro de esquí de fondo y montaña. La acumulación natural de nieve debido a lo angosto del valle, la suave pendiente de sus caminos, amén de la belleza del paraje, suponen un lugar espléndido para la práctica del esquí de fondo. Fuera de la temporada de nieve, La Cueta puede ofrecer otras actividades en la naturaleza de igual atractivo: como rutas guiadas de montaña o escalada en las vías ya marcadas para ello.

El esquí de fondo requiere muchas menos instalaciones e inversiones que el esquí alpino. No es necesario construir remontes. El impacto ambiental de este deporte es mínimo. Basta con utilizar los caminos existentes o aprovechar un terreno semillano y pisar la nieve con ayuda de una máquina pisa-pistas. Para su práctica basta con un espesor continuo de 10-15 cm de nieve.

La creación de un centro de esquí de fondo y montaña supondría un motor económico y social para una comarca en marcado declive; con el valor añadido de no alterar los valores naturales, paisajísticos y etnográficos de la zona.

Según recoge la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en un informe editado, el turismo rural basado en el alojamiento no logra incrementar el tiempo de permanencia. Los turistas están poco tiempo porque no disponen de una oferta adecuada de turismo de naturaleza. Los destinos de la región siguen estando poco preparados para ofrecer una oferta integrada entre alojamiento rural y turismo de naturaleza. En definitiva, han surgido muchos alojamientos, pero no se ha creado producto turístico de conocimiento y disfrute del territorio donde se ubican. Por ello la Consejería de Medio Ambiente ha puesto en marcha un programa para organizar el uso público y mejorar la preparación de los parques como destinos de actividades ecoturísticas. El programa pretende:

- Poner en valor los recursos naturales de forma compatible con su conservación.
- Crear las estructuras precisas para el desarrollo de las actividades de uso público compatibles con la conservación.

El centro de esquí de fondo y montaña de La Cueta se adapta perfectamente al programa que ha puesto en marcha la Consejería además de complementar las carencias de productos turísticos de la zona.

Por otro lado, la creación del centro de esquí de fondo y montaña de La Cueta *también encaja con lo que recoge* el punto 1 del Artículo 27 de la Sección Tercera del PORN del Parque Natural de Babia y Luna que establece: "Se promoverá un uso público ordenado del espacio natural, como uno de los objetivos de su declaración y como elemento impulsor de nuevas iniciativas económicas ligadas a las actividades de ocio y tiempo libre. Se priorizarán las iniciativas locales de este tipo y se promoverá la capacitación de la población local en este sentido como medio de establecer fuentes complementarias de renta".

Todo centro de esquí de fondo de Europa consta de unas características comunes de las que habría que dotar a La Cueta. Para que, además, se convierta en un centro de referencia en la península ibérica, hay que añadir aquellos elementos que lo hagan destacar por su excelencia; los cuales, indefectiblemente, pasan por asegurar la oferta de nieve y la calidad del servicio.



## PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

**1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:**

**Contribuir económicamente para llevar a cabo el proyecto, habilitando para ello una partida presupuestaria en la próxima Ley de Presupuestos Generales de C. y León".**

**2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León para que, a su vez, inste al Gobierno de España, más concretamente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico:**

**A que considere este proyecto prioritario con cargo a los Fondos de la Transición Justa colaborando financieramente con el mismo".**

Valladolid, 14 de mayo de 2021.

EL VICEPORTAVOZ GRUPO MIXTO  
EL PROCURADOR  
UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS,  
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero